

**JGE236/2007**

**Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales y en oficinas centrales.**

### **C o n s i d e r a n d o**

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral (Instituto), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley; en el ejercicio de esa función estatal serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que la misma disposición constitucional prevé que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral (Servicio), cuyas relaciones de trabajo se regirán por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), aprobado el 16 de marzo de 1999 por el Consejo General; así como las disposiciones que con base en ellos apruebe el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
3. Que de conformidad con el artículo 89, numeral 1, incisos i), j) y k) del Código, el Secretario Ejecutivo del Instituto tiene, entre sus atribuciones, aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del Servicio y los recursos presupuestales autorizados; nombrar a los integrantes de las juntas locales y distritales

ejecutivas, de entre los miembros del Servicio, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4. Que el artículo 171, numeral 2 del Código, establece que el Instituto podrá determinar el cambio de adscripción de su personal, cuando por necesidades del Servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan el propio Código y el Estatuto.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto, el Servicio se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), de conformidad con las disposiciones del Código, del Estatuto y de los acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
6. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto, para la readscripción de los miembros del Servicio se tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño, del aprovechamiento en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la evaluación global del desempeño, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el Estatuto.
7. Que el artículo 15, fracción I del Estatuto señala que corresponde a la Comisión del Servicio Profesional Electoral (Comisión) conocer, analizar, comentar y aprobar el anteproyecto de políticas y programas de la DESPE así como los objetivos generales de los procedimientos de ingreso, movilidad, ascenso, promoción, readscripción, titularidad, formación, evaluación, disponibilidad, incentivos y sanción de los miembros del Servicio, antes de su presentación a la Junta.
8. Que el artículo 18, fracciones I, IV y V, establece que corresponde a la DESPE planear, organizar, coordinar y desarrollar el Servicio, en los términos previstos en el presente ordenamiento y de conformidad con los procedimientos aprobados por la Junta General Ejecutiva; cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; y llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, evaluación del desempeño, formación y desarrollo de los miembros del Servicio, así como los demás contenidos en el presente Estatuto, en lo que respecta al personal de carrera del Instituto.
9. Que el artículo 51 del Estatuto prevé que la readscripción es el acto mediante el cual un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica

distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a éste; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, mas no ascenso ni promoción.

10. Que en atención a lo dispuesto en el artículo del considerando anterior, las propuestas de cambios de adscripción que también implican cambio de cargo o puesto contenidos en el presente Acuerdo, son movimientos que no se traducirían en ascensos ni promociones del personal de carrera. Lo anterior significa que los funcionarios involucrados en este tipo de movimientos (a saber: Flores Rivas, María Eusebia Rosario; Torres Santillán, Patricia; Ortiz Becerra, Exal; González Zarco, José Manuel; Solís Hernández, Alejandro; Molina Sámano, Miguel; Villarreal Hernández, Bruno Marco; Escudero Contreras, Flavio Arturo; Varela Busaka, Lynne Mwaniga) no deben traducirse en ascensos ni promociones. Cabe señalar que el personal de carrera que cambiaría de cargo, aceptó, por escrito, sus nuevas condiciones de trabajo, de ser el caso.
11. Que el artículo 53 del Estatuto señala que la Junta General Ejecutiva podrá readscribir al personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que con tal motivo integró la DESPE (mismo que forman parte integrante del presente Acuerdo), en el cual consideró la idoneidad del solicitante y los resultados obtenidos en sus evaluaciones, así como la adecuada integración de las Juntas o Direcciones correspondientes.
12. Que asimismo, en atención al artículo referido en el considerando inmediato anterior, la DESPE dio preferencia, de entre quienes solicitaron la misma adscripción y cargo y cumplieron con los requisitos para el cargo o puesto, a los miembros del Servicio que contaban con titularidad y, en caso de miembros titulares, a aquellos que tenían mayor rango. Cuando los miembros titulares que solicitaron readscripción tenían el mismo rango, se dio preferencia a quienes cumplían con los requisitos y tenían mejores resultados en las evaluaciones globales de los últimos dos años.
13. Que la DESPE analizó las solicitudes de cambios de adscripción del personal de carrera presentadas durante el periodo del 22 mayo de 2007, fecha de aprobación del Acuerdo JGE204/2007, mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, al 27 de septiembre 2007, fecha en que se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión donde sus

integrantes aprobaron la propuesta de cambios de adscripción contenida en el presente Acuerdo.

14. Que la DESPE analizó las solicitudes de cambio de cargo correspondientes a los Coordinadores Operativos y Jefes de Monitoreo a Módulos recibidas durante el periodo del 3 de julio de 2006 al 27 de septiembre de 2007, en virtud de que dichas peticiones no fueron atendidas en el Acuerdo JGE204/2007.
15. Que en la reunión de trabajo celebrada el día 24 de septiembre, representantes de la Comisión, de la Secretaría Ejecutiva, de la DESPE, así como de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores conocieron una propuesta de cambios de adscripción de miembros del Servicio que ocupan cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales y en oficinas centrales, de conformidad con la legislación en la materia.
16. Que en la reunión mencionada en el considerando inmediato anterior, se tomó en cuenta que para integrar una propuesta de cambios de adscripción, las solicitudes presentadas por los miembros del Servicio readscritos mediante el Acuerdo JGE204/2007 y recibidas durante los plazos señalados en el considerando 13 de este Acuerdo, no serían procedente, en razón de que recientemente (es decir, el 1 de julio de 2007) fueron objeto de un cambio de adscripción que se motivó por una solicitud de estos mismos funcionarios.
17. Que producto del análisis realizado por el equipo de trabajo citado en el numeral 15, se cuenta con los elementos necesarios para determinar que las personas que ocuparán los cargos y puestos señalados en el presente Acuerdo resultan ser las idóneas, de conformidad con el artículo 53 del Estatuto.
18. Que en sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2007, la Comisión del Servicio Profesional Electoral se pronunció favorablemente sobre la propuesta de readscripciones de los miembros del Servicio que ocupan cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales y en oficinas centrales, en razón de que se cumplen los extremos legales y, además, los cambios de adscripción permitirán determinar

claramente las vacantes que serán objeto del próximo concurso de incorporación.

En virtud de los considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 numeral 1, incisos i), j) y k); y 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5; 9; 14, fracción III; 15 fracción I; 18, fracciones I, IV, y V; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

### **A c u e r d o**

**Primero.-** Se autoriza el cambio de adscripción y cargo de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral, y se aprueba el dictamen correspondiente que forma parte integrante del presente Acuerdo:

#### **Oficinas centrales**

##### **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Flores Rivas, María Eusebia Rosario	Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Torres Santillán, Patricia	Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

#### **Órganos desconcentrados**

##### **Baja California**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Ortiz Becerra, Exal	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla

**Campeche**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	González Zarco, José Manuel	Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan

**Distrito Federal**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Solís Hernández, Alejandro	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Autlán de Navarro

**Guerrero**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Molina Sámano, Miguel	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala

**Michoacán**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Villarreal Hernández, Bruno Marco	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Iztapalapa)

**Oaxaca**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Escudero Contreras, Flavio Arturo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros

**Veracruz**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Varela Busaka, Lynne Mwaniga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz con cabecera en Acayucan	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de adscripción de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral a la adscripción que se señala, y se aprueba el dictamen correspondiente que forma parte integrante del presente Acuerdo:

**Órganos desconcentrados**

**Baja California**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Anchondo Reyes, Ramiro	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali

**Chiapas**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Basurto Espinobarros, Salvador	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas con cabecera en Bochil	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izúcar de Matamoros
2	Aguilar Sánchez, María Isabel	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas con cabecera en Villaflores	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco con cabecera en Lagos de Moreno

**Guerrero**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Vázquez Reyes, José	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero con cabecera en Tlapa	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero

**Jalisco**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Ramírez Rivera, Salvador	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya
2	Arreola Rubio, Saulo	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalajara	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga
3	Nuñez Ruvalcaba, Abel	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalajara

**Estado de México**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Jaen Silva, Angélica	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México con cabecera en Teoloyucan	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Hidalgo con cabecera en Pachuca de Soto
2	Soriano González, Ismael	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el Estado de México con cabecera en Tenancingo de Degollado	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida
3	Calzadilla Reyes, José Alfonso Gustavo	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 37 en el Estado de México con cabecera en Cuautitlán	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos)

**Michoacán**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Méndez Márquez, Juan Manuel	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo
2	Domínguez Ortiz, Cecilia	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán con cabecera en Patzcuaro	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato

**Nayarit**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Merlos Caballero, Raúl Gerardo	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit con cabecera en Compostela	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic

**Oaxaca**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Cruz Juan, Carlos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec
2	Marcial Salvador, Osvaldo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez
3	Rivera Aguirre, José Cutberto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca con cabecera en Juchitán de Zaragoza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco

**San Luis Potosí**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Pérez González, José Higinio	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de San Luis Potosí con cabecera en Ciudad Valles	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila

**Sonora**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Castro Díaz, Roberto	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tantoyuca

**Tabasco**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Maldonado Serrano, Fernando	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco con cabecera en Macuspana	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque

**Veracruz**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Ortega Pineda, Jorge	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Veracruz con cabecera en Poza Rica de Hidalgo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza
2	Cuacua Lares, Armando	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz con cabecera en San Andrés Tuxtla	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz

**Zacatecas**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Carrillo Fuentes, Enrique	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas
2	Lozano Morales, Gerardo Valente	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo

**Tercero.-** La Secretaría Ejecutiva notificará a los interesados sobre sus nuevas adscripciones para que, a partir del 16 de octubre de 2007, asuman las funciones inherentes a su cargo o puesto.

**Cuarto.-** La Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral expedirá el oficio de adscripción y el oficio de nombramiento de las personas referidas en el punto primero del presente Acuerdo.

**Quinto.-** La Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral expedirá los oficios de adscripción de las personas referidas en el punto segundo del presente Acuerdo.

**Sexto.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.

**Séptimo.-** El presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

**Dictámenes de cambios de adscripción y cargo/puesto de miembros del Servicio Profesional Electoral  
(28 septiembre 2007)**

<b>Num.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Adscripción Actual</b>	<b>Adscripción Propuesta</b>
1	Flores Rivas, María Eusebia Rosano	Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Torres Sanlilán, Patricia	Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
3	Ortiz Becerra, Exal	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla
4	González Zarco, José Manuel	Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan
5	Solis Hernández, Alejandro	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Aullán de Navarro
6	Molina Sámano, Miguel	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala
7	Villarreal Hernández, Bruno Marco	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Iztapalapa)
8	Escudero Contreras, Flavio Arturo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlaxiaco de Matamoros
9	Varela Busaka, Lynne Mwaniga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz con cabecera en Acayucan	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca

**Dictámenes de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral  
(28 septiembre 2007)**

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
1	Flores Rivas, María Eusebia Rosario	Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción y cargo de María Eusebia Rosario Flores Rivas, presentadas mediante dos oficios sin número de fechas 1 de agosto y 26 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a María Eusebia Rosario Flores Rivas como funcionaria idónea para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de enero de 2003, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 4 años, 8 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico, que actualmente ocupa María Eusebia Rosario Flores Rivas tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coadyuvar en la realización e instrumentación de procedimientos y mecanismos para controlar y dar seguimiento a las actividades de apoyo logístico derivadas del calendario anual, así como en materia de producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en el diseño de los programas de trabajo para la elaboración de documentación y materiales electorales.</li> <li>• Participar en la elaboración del programa de trabajo de apoyo logístico con base en las necesidades previamente definidas.</li> <li>• Coadyuvar en el control y en las especificaciones cuantitativas y cualitativas para el suministro de los recursos del apoyo logístico.</li> <li>• Gestionar los recursos y el personal de apoyo logístico para las actividades del Programa de Documentación y Materiales Electorales.</li> <li>• Recibir y controlar los recursos destinados al desarrollo de las actividades de documentación y materiales electorales.</li> <li>• Instrumentar mecanismos de control y apoyo logístico de programas.</li> <li>• Proporcionar los datos o cooperación técnica que sea requerida, de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar a la eficaz ejecución de los programas de trabajo, proporcionando un oportuno apoyo logístico.</li> <li>• Analizar técnicas de apoyo logístico y de optimización de recursos.</li> <li>• Coadyuvar con la subdirección en la elaboración e instrumentación del programa de logística de la distribución de la documentación y los materiales electorales.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos, propuesto para ser ocupado por María Eusebia Rosario Flores Rivas, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Verifica la ejecución y desarrollo de los procedimientos, programas y acciones de la Dirección Ejecutiva, en las unidades administrativas de la misma y de las juntas locales y distritales ejecutivas, conforme a las disposiciones legales, acuerdos y lineamientos emitidos.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina y controla el desarrollo de las actividades del departamento.</li> <li>• Diseña mecanismos para el control y seguimiento del calendario anual de actividades y de los procedimientos desarrollados por la Dirección Ejecutiva y las juntas locales y distritales.</li> <li>• Supervisa el avance en el cumplimiento de las actividades programadas por las unidades administrativas adscritas a la Dirección Ejecutiva y a los órganos desconcentrados.</li> <li>• Da seguimiento al avance en el desarrollo de los procedimientos electorales durante el proceso electoral federal.</li> <li>• Registra los avances de la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.</li> <li>• Coadyuva en el diseño de soluciones, identificación de posibles inconsistencias u omisiones en las acciones y procedimientos programados.</li> <li>• Da seguimiento al procedimiento de acreditación de observadores electorales.</li> <li>• Conformar el avance en la distribución de las boletas, actas, documentación y materiales electorales a las juntas y consejos locales y distritales, así como a los presidentes de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Colabora en el seguimiento del programa de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.</li> <li>• Participa en el seguimiento de la aplicación de recursos vinculados a los programas y procedimientos electorales de la Dirección Ejecutiva y de las juntas locales y distritales.</li> </ul> <p>- La plaza que actualmente ocupa María Eusebia Rosario Flores Rivas, y la plaza propuesta pertenecen a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De acuerdo con las cédulas del Catálogo General de Cargos y Puestos de ambos cargos, la funcionaria realizaría funciones en procedimientos similares relacionados con programas de esa Dirección Ejecutiva.</p> <p>- El 27 de septiembre del año en curso, el Director Ejecutivo de Organización Electoral manifestó, mediante el oficio número DEOE/603/2007, su conformidad con este cambio de adscripción.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
2	Torres Santillán, Patricia	Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	<p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 7.872; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.12.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>C.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de María Eusebia Rosario Flores Rivas.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>D.- La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de María Eusebia Rosario Flores Rivas debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción y cargo como Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que su cambio de cargo no implica ascenso ni promoción, en razón de que las plazas tienen el mismo nivel administrativo y el mismo salario.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción y cargo de Patricia Torres Santillán, presentadas mediante oficios sin número:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Patricia Torres Santillán como funcionaria idónea para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 28 de noviembre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 5 años, 10 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales, que actualmente ocupa Patricia Torres Santillán, tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b></li> <li>Evalúa la funcionalidad de los programas y procedimientos desarrollados por los órganos descentralizados, con la finalidad de mantener una actualización permanente de los mismos.</li> <li><b>Actividades específicas:</b></li> <li>• Coordina y controla el desarrollo de las actividades del departamento.</li> <li>• Evalúa que el desarrollo de las actividades de los órganos descentralizados se realice con apego a la ley y lineamientos, programas y procedimientos establecidos.</li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la funcionalidad del sistema de información implementado entre la Dirección Ejecutiva y los órganos desconcentrados.</li> <li>• Analiza los planteamientos que presentan las juntas locales ejecutivas para el establecimiento de oficinas municipales.</li> <li>• Coadyuva en la evaluación de las acciones relativas a la integración y funcionamiento de las juntas locales y distritales ejecutivas y oficinas municipales, en su caso.</li> <li>• Colabora en la implementación de medios de control y evaluación de los programas desarrollados.</li> <li>• Participa en el análisis de los orígenes, causas y efectos de las posibles desviaciones en la programación y evalúa su impacto en la organización electoral, a efecto de retroalimentar la planeación.</li> <li>• Evalúa la operación y funcionamiento del programa de información de la jornada electoral.</li> <li>• Evalúa los mecanismos implementados para el control del proceso de almacenamiento y custodia de la documentación y materiales electorales en la bodega central.</li> <li>• Analiza los documentos elaborados para apoyar los procedimientos electorales.</li> </ul> <p data-bbox="662 451 685 934">De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos, propuesto para ser ocupado por Patricia Torres Santillán, tiene las siguientes funciones:</p> <p data-bbox="727 451 750 976"><b>Actividades genéricas:</b></p> <p data-bbox="760 451 799 1039">Supervisa y da seguimiento a las condiciones de inmuebles, mobiliario, equipo tecnológico y suministros para el funcionamiento de los módulos de atención ciudadana.</p> <p data-bbox="808 451 831 997"><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende y analiza las solicitudes para mejorar o mantener los inmuebles y vehículos para los módulos de atención ciudadana.</li> <li>• Integra los inventarios y condiciones de los vehículos para la operación.</li> <li>• Integra los inventarios y condiciones del equipo tecnológico de operación de los módulos de atención ciudadana.</li> <li>• Genera los reportes de necesidades para la renovación y o reparación del equipo tecnológico.</li> <li>• Aplica cuestionarios periódicos para identificar las necesidades de mobiliario y equipamiento de los mac.</li> <li>• Programa la administración de suministros para el funcionamiento de los módulos de atención ciudadana.</li> </ul> <p data-bbox="922 451 961 1627">- La plaza que actualmente ocupa Patricia Torres Santillán, y la plaza propuesta para ocupar pertenecen a dos Direcciones Ejecutivas diferentes: la primera a Organización Electoral, y la segunda al Registro Federal de Electores. No obstante, de acuerdo a las cédulas de ambos cargos, la funcionaria propuesta llevara a cabo funciones afines, pues mientras en la plaza actual evalúa la funcionalidad de los programas y procedimientos desarrollados en órganos desconcentrados del Instituto, con el propósito de actualizarlos, en la segunda supervisaría las condiciones de inmuebles, mobiliario y equipo tecnológico de módulos de atención ciudadana con el propósito de actualizar su</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
3	Ortiz Becerra, Eval	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Baja California con cabecera en Tijuana.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla.	<p>funcionamiento.</p> <p>- El 26 de septiembre del año en curso, mediante una comunicación vía correo electrónico, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores comunicó a la DESPE su anuencia para el cambio de adscripción de Patricia Torres Santillán a esa Dirección Ejecutiva.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 8.512; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.05.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>C.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Patricia Torres Santillán.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>D.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Patricia Torres Santillán debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción y cargo como Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que su cambio de cargo no implica ascenso ni promoción, en razón de que las plazas tienen el mismo nivel administrativo y el mismo salario.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción y cargo de Exal Ortiz Becerra, presentada mediante el oficio número RFE/162/2007 de fecha 5 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p><b>A.-</b> La DESPE considera a Exal Ortiz Becerra como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 1994, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 13 años 3 meses; en los cuales se ha desempeñado como Vocal del Registro Federal de Electores en las Juntas Ejecutivas Distritales VII y 11 en el estado de Chiapas, y en el mismo cargo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Baja California. Este último cargo lo ocupa desde el 1 de julio de 2005.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital, que actualmente ocupa Exal Ortiz Becerra, tiene las siguientes funciones: <b>Actividades genéricas:</b> Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Exal Ortiz Becerra, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COFPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insaculación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
4	González Zárco, José Manuel	Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan.	<p>parte de las mesas directivas de casilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las que demás señala el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>En virtud de la experiencia de más de 13 años como funcionario del Servicio, Exal Ortiz Becerra podría tener atributos para desempeñarse como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que, según hace constar en su escrito número RFE/182/2007, ha asesorado a funcionarios con este cargo entre 1997 a 2003. Cabe señalar que el cambio de cargo de este funcionario tiene el propósito de aprovechar la experiencia y conocimientos que ha adquirido derivada de su relación laboral con el Instituto en sus órganos desconcentrados.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 8.980; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 7.93.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali, a la que está adscrito Exal Ortiz Becerra, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla, a la que se pretende readscribir a Exal Ortiz Becerra, tiene vacantes los cargos de Vocal Secretario y de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esta última plaza sería ocupada por dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Exal Ortiz Becerra.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Exal Ortiz Becerra debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó la adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Chiapas con cabecera en Huixtla, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que su cambio de cargo no implica ascenso ni promoción, en razón de que las plazas tienen el mismo nivel administrativo y el mismo salario.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción y cargo de José Manuel González Zárco, presentada mediante oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a José Manuel González Zárco como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan, por las siguientes razones:</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 19 de abril de 2000, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 7 años 5 meses, en los cuales se ha desempeñado como Coordinador Regional (temporal) en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco y actualmente como Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. Este último cargo lo ocupa desde el 16 de junio de 2001.</p> <p>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Monitoreo a Módulos, que actualmente ocupa José Manuel González Zarco, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina, organiza y controla las actividades técnico-operativas de los diferentes proyectos de actualización, depuración y verificación del padrón electoral y vigila la distribución de los recursos materiales y financieros asignados.</li> </ul> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la generación de la planeación a detalle a fin de determinar el número y tipo de módulos a instalar, para cada campaña de actualización.</li> <li>Supervisa y evalúa que los horarios y días de atención de los módulos se realicen de acuerdo con el directorio aprobado por la Comisión Local de Vigilancia (C.L.V.) y el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE).</li> <li>Coordina, instrumenta y supervisa la logística para la realización de los cursos de capacitación para las diferentes campañas de actualización, en sus ámbitos federal y local.</li> <li>Implementa medidas de control sobre el equipamiento y tecnologías asignadas a la entidad, para la operación de módulos de atención ciudadana.</li> <li>Supervisa el acondicionamiento de locales y unidades móviles que funcionarán como módulos, así como las comunicaciones y demás servicios.</li> <li>Instrumenta la supervisión y evaluación de la operación de los módulos de atención ciudadana de la entidad tales como: entrevista con el ciudadano, captura del formato único de actualización (FUA), entrega de credencial, etc.</li> <li>Evalúa y realiza el seguimiento a los programas de actualización, verificación y depuración del padrón electoral.</li> <li>Elabora diferentes análisis de información de la productividad de los módulos de atención ciudadana y comunica a las Vocalías Distritales del Registro, sobre los resultados obtenidos, así como las indicaciones que al respecto deberán considerarse de acuerdo con la Vocalía Estatal.</li> <li>Colabora en las actividades inherentes a la actualización y consolidación del marco geográfico estatal.</li> <li>Establece estrategias para el control de la documentación electoral.</li> </ul> <p>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por José Manuel González Zarco, tiene las siguientes funciones:</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>Actividades genericas:</b> Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalia y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades especificas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFPE.</li> </ul> <p>- El puesto de Jefe de Monitoreo a Módulos y el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tienen en común que dependen directamente del Vocal del Registro Federal de Electores. El puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis ayuda al Vocal del Registro Federal de Electores en el cumplimiento de los asuntos de su competencia, tales como la formación, actualización y depuración del padrón electoral, mientras que el Jefe de Monitoreo a Módulos participa en diferentes etapas relacionadas con los proyectos de actualización, depuración y verificación del padrón electoral.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 8.899; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.33.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, a la que está adscrito José Manuel González Zarco, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto la Vocalia de Capacitación Electoral y Educación Cívica. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan, a la que se pretende reascribir a José Manuel González Zarco, como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, tendrá como única vacante dicho cargo, ya que se pretende reascribir a su actual ocupante, Salvador Ramírez Rivera, como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de José Manuel González Zarco.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
5	Solís Hernández, Alejandro	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Autlán de Navarro.	<p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción y de cargo de José Manuel González Zarco debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó la adscripción como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que José Manuel González Zarco está de acuerdo con la disminución de ingreso y prestaciones que tal movimiento le representa, según hace constar mediante oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2007.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III, 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción y cargo de Alejandro Solís Hernández, presentadas mediante los oficios números CO01/2007 y CO02/2007 de fechas 10 de julio y 27 de septiembre de 2007.</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Alejandro Solís Hernández como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Autlán de Navarro, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 11 de diciembre de 1999, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 7 años 9 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 08 y 09 en el estado de Jalisco, así como Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal. Este último cargo lo ocupa desde el 1 de agosto de 2005.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Coordinador Operativo, que actualmente ocupa Alejandro Solís Hernández, tiene las siguientes funciones: <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Apoya al Vocal Ejecutivo en la coordinación de las Juntas Distritales Ejecutivas de su entidad y en el seguimiento de las actividades propias de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a fin de dar cumplimiento a los programas del Instituto Federal Electoral.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra y proporciona oportunamente al Vocal Ejecutivo la información técnica-operativa sobre el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>• Mantiene canales de comunicación eficientes con las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad.</li> <li>• Desarrolla y aplica mecanismos de control para detectar oportunamente problemas o retrasos en el cumplimiento de las actividades propias de las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>• Recomienda líneas de acción eficientes para el cumplimiento de los programas institucionales, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>• Lleva a cabo el seguimiento de los programas de actualización, verificación y depuración del</li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>padrón electoral de la entidad e informa del avance obtenido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la planeación a detalle de la entidad para cada campaña de actualización y proyectos especiales, elaborando análisis e informes al Vocal Ejecutivo.</li> <li>• Supervisa que los horarios y días de atención de los módulos de atención ciudadana se realicen de acuerdo con el directorio, aprobado por Comisión Local de Vigilancia (C.L.V.) y el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE).</li> <li>• Supervisa el equipamiento y tecnología asignada a la entidad, para la operación de módulos de atención ciudadana, así como el acondicionamiento de locales y unidades móviles que funcionarán como módulos.</li> <li>• Elabora diferentes análisis de información de la productividad de los módulos de atención ciudadana para el Vocal Estatal de la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>• Coadyuva con las Juntas Distritales para la instrumentación, implementación y difusión de las jornadas cívicas.</li> <li>• Realiza el resto de las tareas que le encomienda el Vocal Ejecutivo y que están vinculadas con su función genérica.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Alejandro Solís Hernández, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>imágenes del padrón electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>- El puesto de Coordinador Operativo y el Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Ejecutiva Distrital poseen funciones semejantes relacionadas con la actualización, verificación y depuración del padrón electoral.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.369, y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.59.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, a la que está adscrito Alejandro Solís Hernández, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Aullán de Navarro, a la que se pretende reascribir a Alejandro Solís Hernández, tiene vacantes los cargos de Vocal Organización Electoral, y de Vocal del Registro Federal de Electores, esta última plaza la ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Alejandro Solís Hernández.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Alejandro Solís Hernández por contar con mejor promedio en las dos últimas evaluaciones globales (2004-2005), frente a Osvaldo Marcial Salvador, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca, quien también solicitó su cambio de adscripción a la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco con cabecera en Aullán de Navarro, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe mencionar que Alejandro Solís Hernández está de acuerdo con la disminución de ingreso que tal movimiento le representa, según hace constar mediante oficio JLEFC.OP/005/2007 de fecha 27 de septiembre de 2007. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p>

Núm.		Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen																		
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales (2004-2005)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Alejandro Solís Hernández</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.407</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Osvialdo Marcial Salvador</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.365</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)	1	Alejandro Solís Hernández	No	I	9.407	2	Osvialdo Marcial Salvador	No	I	9.365			
Núm.	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)																			
1	Alejandro Solís Hernández	No	I	9.407																			
2	Osvialdo Marcial Salvador	No	I	9.365																			
6	Molina Sámano, Miguel	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción y cargo de Miguel Molina Sámano, presentadas mediante los oficios números JLE/C.OP/005/2007 y JLE/C.OP/005/2007 de fechas 30 de mayo y 27 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A- La DESPE considera a Miguel Molina Sámano como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de octubre de 1990, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 16 años 11 meses, en los cuales se ha desempeñado como Coordinador Técnico Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero y como Coordinador Operativo en la misma Junta Ejecutiva Local. Este último cargo lo ocupa desde el 1 de junio de 2003.</li> <li>- El funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular, rango II. Obtuvo la titularidad el 30 de septiembre de 1998.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Coordinador Operativo, que actualmente ocupa Miguel Molina Sámano, tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b></li> <li>Apoya al Vocal Ejecutivo en la coordinación de las Juntas Distritales Ejecutivas de su entidad y en el seguimiento de las actividades propias de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a fin de dar cumplimiento a los programas del Instituto Federal Electoral.</li> <li><b>Actividades específicas:</b></li> <li>Integra y proporciona oportunamente al Vocal Ejecutivo la información técnica-operativa sobre el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>Mantiene canales de comunicación eficientes con las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad.</li> <li>Desarrolla y aplica mecanismos de control para detectar oportunamente problemas o retrasos en el cumplimiento de las actividades propias de las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>Recomienda líneas de acción eficientes para el cumplimiento de los programas institucionales, por</li> </ul> </li> </ul>																			

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lleva a cabo el seguimiento de los programas de actualización, verificación y depuración del padrón electoral de la entidad e informa del avance obtenido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local.</li> <li>• Evalúa la planeación a detalle de la entidad para cada campaña de actualización y proyectos especiales, elaborando análisis e informes al Vocal Ejecutivo.</li> <li>• Supervisa que los horarios y días de atención de los módulos de atención ciudadana se realicen de acuerdo con el directorio, aprobado por Comisión Local de Vigilancia (CL.V.) y el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE).</li> <li>• Supervisa el equipamiento y tecnología asignada a la entidad, para la operación de módulos de atención ciudadana, así como el acondicionamiento de locales y unidades móviles que funcionarán como módulos.</li> <li>• Elabora diferentes análisis de información de la productividad de los módulos de atención ciudadana para el Vocal Estatal de la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>• Coadyuva con las Juntas Distritales para la instrumentación, implementación y difusión de las jornadas cívicas.</li> <li>• Realiza el resto de las tareas que le encomienda el Vocal Ejecutivo y que están vinculadas con su función genérica.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Miguel Molina Sámano tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>- El puesto de Coordinador Operativo y el de Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Ejecutiva Distrital poseen funciones semejantes relacionadas con la actualización, verificación y depuración del padrón electoral.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.292, y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 7.91.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, a la que está adscrito Miguel Molina Sámano, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala, a la que se pretende readscribir a Miguel Molina Sámano, tiene vacante el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Miguel Molina Sámano.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Miguel Molina Sámano por ser miembro titular, frente a María Isabel Aguilar Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas y Juan Francisco Miramontes Quintana, Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, quienes también solicitaron su cambio de adscripción a la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero con cabecera en Iguala, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables Cabe señalar que Miguel Molina Sámano está de acuerdo con la disminución salarial que tal movimiento le representa, según hace constar mediante oficio JLE/C.OP/005/2007 de fecha 27 de septiembre de 2007. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p>

		Dictamen						
Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen				
				Núm.	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)
				1	Miguel Molina Sámano	Si	II	8.961
				2	Maria Isabel Aguilar Sánchez	No	I	9.466
				3	Juan Francisco Miramontes Quintana	No	I	9.072
7	Villarreal Hernández, Bruno Marco	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Izapalapa).	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción y cargo de Bruno Marco Villarreal Hernández, presentadas mediante los oficios numero CO/093/2007 y CO/117/2007 de fechas 24 y 27 de agosto de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Bruno Marco Villarreal Hernández como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Izapalapa), por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de junio de 2003, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 4 años 4 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el Estado de México. Actualmente se desempeña como Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán. Este último cargo lo ocupa desde el 1 de agosto de 2005.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Coordinador Operativo, que actualmente ocupa Bruno Marco Villarreal Hernández, tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoya al Vocal Ejecutivo en la coordinación de las Juntas Distritales Ejecutivas de su entidad y en el seguimiento de las actividades propias de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a fin de dar cumplimiento a los programas del Instituto Federal Electoral.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra y proporciona oportunamente al Vocal Ejecutivo la información técnica-operativa sobre el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>• Mantiene canales de comunicación eficientes con las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad.</li> <li>• Desarrolla y aplica mecanismos de control para detectar oportunamente problemas o retrasos en</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>				

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>el cumplimiento de las actividades propias de las Juntas Distritales Ejecutivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomienda líneas de acción eficientes para el cumplimiento de los programas institucionales, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>• Lleva a cabo el seguimiento de los programas de actualización, verificación y depuración del padrón electoral de la entidad e informa del avance obtenido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local.</li> <li>• Evalúa la planeación a detalle de la entidad para cada campaña de actualización y proyectos especiales, elaborando análisis e informes al Vocal Ejecutivo.</li> <li>• Supervisa que los horarios y días de atención de los módulos de atención ciudadana se realicen de acuerdo con el directorio, aprobado por Comisión Local de Vigilancia (C.L.V.) y el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE).</li> <li>• Supervisa el equipamiento y tecnología asignada a la entidad, para la operación de módulos de atención ciudadana, así como el acondicionamiento de locales y unidades móviles que funcionarán como módulos.</li> <li>• Elabora diferentes análisis de información de la productividad de los módulos de atención ciudadana para el Vocal Estatal de la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>• Coadyuva con las Juntas Distritales para la instrumentación, implementación y difusión de las jornadas cívicas.</li> <li>• Realiza el resto de las tareas que le encomienda el Vocal Ejecutivo y que están vinculadas con su función genérica.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Bruno Marco Villareal Hernández, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>de credencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>- El puesto de Coordinador Operativo y el de Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Ejecutiva Distrital poseen funciones semejantes relacionadas con la actualización, verificación y depuración del padrón electoral.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.607, y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.44.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán, a la que está adscrito Bruno Marco Villarreal Hernández, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto la Vocalía del Registro Federal de Electores. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Iztapalapa), a la que se pretende reasignar a Bruno Marco Villarreal Hernández, tiene vacantes los cargos de Vocal Secretario, y de Vocal del Registro Federal de Electores, esta última plaza ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Bruno Marco Villarreal Hernández.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Bruno Marco Villarreal Hernández por contar con mejor promedio en las dos últimas evaluaciones globales (2004-2005), frente a Bernabe Pedro Morales González, Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca, quien también solicitó su cambio de adscripción a la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Iztapalapa), y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que Bruno Marco Villarreal Hernández conoce de la disminución salarial que tal movimiento le representa, según hace constar mediante oficio COM/117/2007 de fecha 24 de agosto de 2007. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p>

Núm.		Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen																		
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales (2004-2005)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bruno Marco Villarreal Hernández</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.566</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bernabé Pedro Morales González</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>8.629 (2005)</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)	1	Bruno Marco Villarreal Hernández	No	I	9.566	2	Bernabé Pedro Morales González	No	I	8.629 (2005)			
Núm.	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)																			
1	Bruno Marco Villarreal Hernández	No	I	9.566																			
2	Bernabé Pedro Morales González	No	I	8.629 (2005)																			
8	Escudero Contreras, Flavio Arturo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción y cargo de Flavio Arturo Escudero Contreras, presentada mediante el oficio número V/FE-02-13612/007 de fecha 25 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A- La DESPE considera a Flavio Arturo Escudero Contreras como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de septiembre de 1996, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 11 años, en los cuales se ha desempeñado como Coordinador Operativo y Coordinador Regional en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca. Desde el 16 de agosto de 2004 se desempeña como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital, que actualmente ocupa Flavio Arturo Escudero Contreras, tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <p>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>																			

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Flavio Arturo Escudero Contreras, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COFPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insaculación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán parte de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Las que demás señala el COFPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>El puesto de Coordinador Operativo y el de Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Ejecutiva Distrital poseen funciones semejantes relacionadas con la actualización, verificación y depuración del padrón electoral</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>El cambio de cargo de este funcionario para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica es factible porque ha realizado funciones como instructor estatal en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática; también se ha desempeñado como Técnico Distrital de Difusión y Concertación en el Registro Federal de Electores dentro de su programa "Credencial</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>para votar con fotografía".</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.269; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.19.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón, a la que está adscrito Flavio Arturo Escudero Contreras, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Ejecutivo. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros, a la que se pretende reascribir a Flavio Arturo Escudero Contreras como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tendrá vacante dicho cargo con la reascripción de su actual titular, Carlos Cruz Juan, como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca. De tal forma, quedaría vacante dicho cargo, el cual sería ocupado por Flavio Arturo Escudero Contreras.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo de Flavio Arturo Escudero Contreras.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Flavio Arturo Escudero Contreras debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlacolula de Matamoros, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que su cambio de cargo no implica ascenso ni promoción, en razón de que las plazas tienen el mismo nivel administrativo y el mismo salario.</p>
9	Varela Busaka, Lynne Mwaniga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz con cabecera en Acayucan.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III, 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción y cargo de Lynne Mwaniga Varela Busaka, presentada mediante oficio sin número de fecha 27 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p><b>A.-</b> La DESPE considera a Lynne Mwaniga Varela Busaka como funcionaria idónea para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años, 3 meses, en los cuales se ha desempeñado como vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz con cabecera en Acayucan.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital, que actualmente ocupa Lynne Mwaniga Varela Busaka, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COFIPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insculcación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán parte de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Las demás señaladas el COFIPE y las autoridades electorales superiores</li> </ul> <p>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital, propuesto para ser ocupado por Lynne Mwaniga Varela Busaka, tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Ejecuta los programas y actividades derivadas de su función.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumenta los mecanismos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objeto de integrar y analizar los datos estadísticos de las elecciones federales, respecto de secciones, municipios y del distrito.</li> <li>• Aporta criterios para la elaboración de la documentación electoral que requiera la Junta y las oficinas municipales del Instituto.</li> <li>• Apoya al Vocal Ejecutivo en la recepción y distribución de la documentación electoral necesaria, actualizada para el desarrollo de la jornada electoral.</li> <li>• Realiza, junto con los vocales distritales del R.F.E y de la D.E.C.E.Y.E.C., el recorrido de las secciones de su distrito con el propósito de localizar los lugares idóneos para la instalación de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>- En virtud de la experiencia de más de cuatro años como funcionario del Servicio y como personal administrativo del Instituto, Lynne Mwaniga Varela Busaka podría tener atributos para desempeñarse como Vocal de Organización Electoral, ya que, según hace constar en su expediente como personal de carrera, cuenta con experiencia en procesos electorales. Cabe señalar que el cambio de cargo de esta funcionaria tiene el propósito de aprovechar la experiencia y conocimientos que ha adquirido</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>derivada de su relación laboral con el Instituto en sus órganos desconcentrados.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual (2005-2006) es de 9.697. La funcionaria no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz con cabecera en Acayucan, a la que está adscrito Lynne Mwaniga Varela Busaka, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca, a la que se pretende readscribir a Lynne Mwaniga Varela Busaka, sólo tiene vacante el cargo de Vocal de Organización Electoral, plaza que ocuparía dicha funcionaria.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 1 de octubre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción y cargo, de Lynne Mwaniga Varela Busaka.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción y cargo de Lynne Mwaniga Varela Busaka debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco con cabecera en La Barca, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. Cabe señalar que su cambio de cargo no implica ascenso ni promoción, en razón de que las plazas tienen el mismo nivel administrativo y el mismo salario.</p>

**Dictámenes de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral  
(28 septiembre 2007)**

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
1	Anchondo Reyes, Ramiro	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali
2	Basurto Espinobarrros, Salvador	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas con cabecera en Bochil	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izucar de Matamoros
3	Aguilar Sánchez, María Isabel	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas con cabecera en Villaflores.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco con cabecera en Lagos de Moreno.
4	Vázquez Reyes, José	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero con cabecera en Tlapa	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero
5	Ramírez Rivera, Salvador	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya
6	Arreda Rubio, Saulo	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadaluajara	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga
7	Núñez Ruvalcaba, Abel	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadaluajara
8	Jaen Silva, Angélica	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México con cabecera en Teoloyucan	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Hidalgo con cabecera en Pachuca de Soto
9	Soriano González, Ismael	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el Estado de México con cabecera en Tenancingo de Degollado	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida
10	Calzadilla Reyes, José Alfonso Gustavo	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 37 en el Estado de México con cabecera en Cuautlilán	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos)
11	Méndez Márquez, Juan Manuel	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo

Núm.	Nombre	Adscripción Actual	Adscripción Propuesta
12	Dominguez Ortiz, Cecilia	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán con cabecera en Patzcuaro	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato
13	Mertos Caballero, Raúl Gerardo	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit con cabecera en Compostela	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic
14	Cruz Juan, Carlos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlaxiaco de Matamoros	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec
15	Marcial Salvador, Osvaldo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez
16	Rivera Aguirre, José Culberto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca con cabecera en Juchitán de Zaragoza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco
17	Pérez González, José Higinio	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de San Luis Potosí con cabecera en Ciudad Valles	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila
18	Castro Díaz, Roberto	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tamoyuca
19	Maldonado Serrano, Fernando	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco con cabecera en Minatitlán	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque
20	Ortega Pineda, Jorge	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Veracruz con cabecera en Poza Rica de Hidalgo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza
21	Cuacua Lares, Armando	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz con cabecera en San Andrés Tuxtla	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz
22	Carrillo Fuentes, Enrique	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas
23	Lozano Morales, Gerardo Valente	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo

## Dictámenes de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral (28 septiembre 2007)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
1	Anchondo Reyes, Ramiro.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali.	<p>De conformidad con el artículo 174, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto); la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Ramiro Anchondo Reyes, presentada mediante oficio sin número de fecha 29 de mayo de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Ramiro Anchondo Reyes como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 28 de noviembre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 5 años 10 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Departamento de Mesa de Control y Verificación, Jefe de Monitoreo a Módulos, y actualmente Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal Secretario tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b></li> <li>Auxilia al Vocal Ejecutivo Distrital en las tareas de orden administrativo, jurídico técnico.</li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende y resuelve las consultas jurídicas sobre la aplicación del COFIPE en el ámbito de la Junta, con base en los criterios de interpretación que se emitan y con la asesoría que proporcione la Dirección Jurídica del Instituto.</li> <li>• Recibe y verifica que los recursos que deba resolver la Junta cumplan con los requisitos de ley y en su caso, requerir por estrados al promovente para su cumplimiento en los plazos que señala la misma.</li> <li>• Coadyuva con la representación legal de la Junta, para la realización de diversos actos jurídicos, tales como convenios, contratos, adquisiciones, permisos, etc., con base en los lineamientos que se emitan y con la asesoría de la Dirección Jurídica.</li> <li>• Da cumplimiento a las disposiciones en vigor, a las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestales, así como a las políticas y procedimientos que dicten las autoridades competentes y la Dirección Ejecutiva de Administración.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal Secretario desde hace 2 años 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 7.391; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.05.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
2	Basurto Espinobarros, Salvador.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas con cabecera en Bochil.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izúcar de Matamoros.	<p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali, a la que está adscrito Ramiro Anchondo Reyes, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali, a la que se pretende readscribir a Ramiro Anchondo Reyes, solo tiene vacante el cargo de Vocal Secretario, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Ramiro Anchondo Reyes.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Ramiro Anchondo Reyes debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Baja California con cabecera en Mexicali, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción de Salvador Basurto Espinobarros, presentadas mediante los oficios número VOE/251/07 y VOE/260/07 de fechas 2 y 13 de agosto de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Salvador Basurto Espinobarros como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izúcar de Matamoros, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años 3 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en Chiapas.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Organización Electoral tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b></li> <li>Ejecuta los programas y actividades derivadas de su función.</li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumenta los mecanismos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objeto de integrar y analizar los datos estadísticos de las elecciones federales, respecto de secciones, municipios y del distrito.</li> <li>• Aporta criterios para la elaboración de la documentación electoral que requiera la Junta y las oficinas municipales del Instituto.</li> <li>• Apoya al Vocal Ejecutivo en la recepción y distribución de la documentación electoral necesaria, actualizada</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen															
				<p>para el desarrollo de la jornada electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza, junto con los vocales distritales del R.F.E. y de la D.E.C.E.Y.E.C. el recorrido de las secciones de su distrito con el propósito de localizar los lugares idóneos para la instalación de las mesas directivas de casilla.</li> <li>Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Organización Electoral desde hace 2 años 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.444. El funcionario no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas con cabecera en Bochil, a la que está adscrito Salvador Basurto Espinobarros, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izúcar de Matamoros, a la que se pretende readscribir a Salvador Basurto Espinobarros, tiene vacante el cargo de Vocal de Organización Electoral, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Salvador Basurto Espinobarros.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Salvador Basurto Espinobarros debido a que tiene mejor calificación en la Evaluación Global 2005, frente a Bernabé Pedro Morales González, Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca, quien también solicitó su cambio de adscripción a la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Puebla con cabecera en Izúcar de Matamoros, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. La tabla de desempate se presenta a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales 2004-2005</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Basurto Espinobarros, Salvador</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.003 (2005)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Morales González, Bernabé Pedro</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>8.629 (2005)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que esta plaza también la solicitaron Víctor Manuel Manzano Ortega, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas; y Julio Martínez Ruiz, Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Puebla. No obstante, estos funcionarios cambiaron de adscripción recientemente mediante el acuerdo JGE 204/2007 de fecha 22 de mayo de 2007.</p>	Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005	1	Basurto Espinobarros, Salvador	No	I	9.003 (2005)	2	Morales González, Bernabé Pedro	No	I	8.629 (2005)
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005															
1	Basurto Espinobarros, Salvador	No	I	9.003 (2005)															
2	Morales González, Bernabé Pedro	No	I	8.629 (2005)															

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
3	Aguilar Sánchez, María Isabel	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas con cabecera en Villaflores.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco con cabecera en Lagos de Moreno.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de María Isabel Aguilar Sánchez, presentada mediante oficio sin número de fecha 25 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a María Isabel Aguilar Sánchez como funcionaria idónea para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco con cabecera en Lagos de Moreno, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de octubre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 5 años, 11 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. Desde el 1 de julio de 2005 se desempeña como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Registro Federal de Electores tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b></li> <li>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas centrales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen																				
				<p>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</p> <p>- Cabe señalar que esta funcionaria ha venido desempeñando las funciones de Vocal del Registro Federal de Electores desde hace 2 años 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.652; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.26.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas con cabecera en Villaflores, a la que está adscrito María Isabel Aguilar Sánchez, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Ejecutivo. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco con cabecera en Lagos de Moreno, a la que se pretende readscribir a María Isabel Aguilar Sánchez, sólo tiene vacante el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, plaza que ocuparía dicha funcionaria.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de María Isabel Aguilar Sánchez.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de María Isabel Aguilar Sánchez como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco, debido a que posee mejor promedio en las dos últimas evaluaciones globales (2004-2005), frente a Jaime Rodríguez Cardozo, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Puebla, quien también solicita esta adscripción, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. La tabla de desempates se presenta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="857 485 1094 1287"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales 2004-2005</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aguilar Sánchez, María Isabel.</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.466</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Rodríguez Cardozo, Jaime.</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>8.946</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Merical Salvador, Oswaldo</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.365 (2005)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que esta plaza también la solicitó Martha Angélica Olvera Coronilla, Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Jalisco. No obstante, esta funcionaria cambió de adscripción recientemente mediante el acuerdo JGE 204/2007 de fecha 22 de mayo de 2007.</p>	Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005	1	Aguilar Sánchez, María Isabel.	No	I	9.466	2	Rodríguez Cardozo, Jaime.	No	I	8.946	3	Merical Salvador, Oswaldo	No	I	9.365 (2005)
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005																				
1	Aguilar Sánchez, María Isabel.	No	I	9.466																				
2	Rodríguez Cardozo, Jaime.	No	I	8.946																				
3	Merical Salvador, Oswaldo	No	I	9.365 (2005)																				

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
4	Vázquez Reyes, José.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero con cabecera en Tlapa.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción II; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de José Vázquez Reyes, presentada mediante el oficio número JDEVRF/3962007 de fecha 24 de agosto de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a José Vázquez Reyes como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de agosto de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años 2 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V. y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V. e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confiera el COFIPE.</li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 2 años 2 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.969.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero con cabecera en Tlapa, a la que está adscrito José Vázquez Reyes, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Ejecutivo. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero, a la que se pretende readscribir a José Vázquez Reyes, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
5	Ramírez Rivera, Salvador.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya.	<p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de José Vázquez Reyes.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de José Vázquez Reyes debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el Estado de México con cabecera en Nicolás Romero, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Salvador Ramírez Rivera, presentada mediante el oficio sin número de fecha 4 de julio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Salvador Ramírez Rivera como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de septiembre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 6 años, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V. y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V. e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confiera el COFIPE.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen															
				<p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 6 años, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.548; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.65.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco con cabecera en Zapopan, a la que está adscrito Salvador Ramirez Rivera, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Guanajuato con cabecera en Celaya, a la que se pretende readscribir a Salvador Ramirez Rivera, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informo a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Salvador Ramirez Rivera.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Salvador Ramirez Rivera debido a que Juan Trejo López, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, quien tiene mejor promedio en las dos últimas evaluaciones del desempeño y que también quería esta plaza, fue readscrito mediante el Acuerdo JGEZ04/2007, por lo que procede la readscripción de Salvador Ramirez Rivera, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>Cabe señalar que esta plaza también la solicitó Juan Trejo López, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis correspondiente a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco. No obstante, este funcionario cambió de adscripción recientemente mediante el acuerdo JGE 20/4/2007 de fecha 22 de mayo de 2007. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="917 487 1096 1291"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales 2004-2005</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ramirez Rivera, Salvador.</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.232</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dominguez Ortiz, Cecilia.</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.100</td> </tr> </tbody> </table>	Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005	1	Ramirez Rivera, Salvador.	No	I	9.232	2	Dominguez Ortiz, Cecilia.	No	I	9.100
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales 2004-2005															
1	Ramirez Rivera, Salvador.	No	I	9.232															
2	Dominguez Ortiz, Cecilia.	No	I	9.100															

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
6	Arreola Rubio, Saulo.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Saulo Arreola Rubio, presentada mediante el oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Saulo Arreola Rubio como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de septiembre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 6 años, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 03 en el estado de Baja California, 10 en el estado de Puebla, y 02 en el estado de Michoacán. Actualmente se desempeña como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco; cargo que ocupa desde el 16 de junio de 2004.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V. y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V. e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confiera el COFIPE.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 3 años, 4 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 7.760, y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.02.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
7	Nuñez Ruvalcaba, Abel.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe.	<p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe, a la que está adscrito Saulo Arreola Rubio, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, a la que se pretende readscribir a Saulo Arreola Rubio como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, tendrá vacante dicho cargo, ya que se pretende readscribir a su actual ocupante, Abel Nuñez Ruvalcaba, como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Saulo Arreola Rubio.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción, vía permuta, de Saulo Arreola Rubio, como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, con Abel Nuñez Ruvalcaba, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de solicitud de cambio de adscripción de Abel Nuñez Ruvalcaba, presentada mediante el oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Abel Nuñez Ruvalcaba como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de junio de 1993, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio 14 años 4 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondientes al Distrito 13 en el estado de Jalisco. Actualmente se desempeña como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco; cargo que ocupa desde el 28 de noviembre de 2001.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar y dar seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
8	Jaen Silva, Angélica.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México con cabecera en Teoloyucan.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Hidalgo con cabecera en Pachuca de Soto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V. y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V. e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confiera el COFIPE.</li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 5 años, 10 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.379; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 7.83.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, a la que está adscrito Abel Núñez Ruvalcaba, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe, a la que se pretende reasignar a Abel Núñez Ruvalcaba como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, tendrá vacante dicho cargo, ya que se pretende reasignar a su actual ocupante, Saulo Arredola Rubio, como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Abel Núñez Ruvalcaba.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción, vía permuta, de Abel Núñez Ruvalcaba como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco con cabecera en Guadalupe, con Saulo Arredola Rubio, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de las solicitudes de cambio de adscripción de Angélica Jaen Silva, presentadas mediante dos oficios sin número de fecha 26 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Angélica Jaen Silva como funcionaria idónea para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Hidalgo con cabecera en Pachuca de Soto, por las siguientes razones:</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de febrero de 2002, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 5 años 8 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 36 en el Estado de México, 21 en el Distrito Federal; como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Temporal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo. Desde el 1 de agosto de 2005 se desempeña como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México con cabecera en Teoloyucan.</p> <p>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE.</li> </ul> <p>Cabe señalar que esta funcionaria ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 2 años, 2 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.312; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.54.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México con cabecera en Teoloyucan, a la que esta adscrita Angélica Jaén Silva, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Hidalgo con cabecera en Pachuca de Soto, a la que se pretende readscribir a Angélica Jaén Silva, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicha funcionaria.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Angélica Jaén Silva.</p>

Núm.		Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen															
<p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Angélica Jaen Silva debido a que tiene mejor promedio en las dos últimas evaluaciones globales (2004-2005) frente a José Vázquez Reyes, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Guerrero, por lo que procede la reasignación de Angélica Jaen Silva, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. La tabla de desempate se presenta continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales (2004-2005)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jaen Silva, Angélica</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.174</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Vázquez Reyes, José</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.672 (2005)</td> </tr> </tbody> </table>						Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)	1	Jaen Silva, Angélica	No	I	9.174	2	Vázquez Reyes, José	No	I	9.672 (2005)
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)																
1	Jaen Silva, Angélica	No	I	9.174																
2	Vázquez Reyes, José	No	I	9.672 (2005)																
9	Soriano González, Ismael.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el Estado de México con cabecera en Tenancingo de Degollado.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III, 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Ismael Soriano González, presentada mediante oficio sin número de fecha 20 de agosto de 2007.</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Ismael Soriano González como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de agosto de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años 2 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el Estado de México con cabecera en Tenancingo de Degollado.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>																

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
10	Calzadilla Reyes, José Alfonso Gustavo.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 37 en el Estado de México con cabecera en Cuautitlán.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos).	<p>desarrollo de sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza las demás que le confieran el COFPE.</li> </ul> <p>Cabe señalar que esta funcionaria ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 2 años, 2 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.987. El funcionario no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el Estado de México con cabecera en Tenancingo de Degollado, a la que está adscrito Ismael Soriano González, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida, a la que se pretende readscribir a Ismael Soriano González, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Ismael Soriano González.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Ismael Soriano González debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla con cabecera en San Martín Texmelucan de Labastida, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de José Alfonso Gustavo Calzadilla Reyes, presentada mediante el oficio número JDE37/VS/26307 de fecha 3 de agosto de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p><b>A.-</b> La DESPE considera a José Alfonso Gustavo Calzadilla Reyes como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos), por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 24 de noviembre de 1999, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 7 años 10 meses, en los cuales se ha desempeñado como Visitador Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Vocal Secretario en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 03 en el estado de Baja California, y 02 en el estado de Colima. Desde el 1 de julio de 2005 se desempeña como Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 37 en el Estado de México con cabecera en Cuautitlán.</li> <li>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>cargo de Vocal Secretario tiene las siguientes funciones:</p> <p><b>Actividades genéricas:</b> Auxilia al Vocal Ejecutivo Distrital en las tareas de orden administrativo, jurídico técnico.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende y resuelve las consultas jurídicas sobre la aplicación del COFIPE, en el ámbito de la Junta, con base en los criterios de interpretación que se emitan y con la asesoría que proporcione la Dirección Jurídica del Instituto.</li> <li>• Recibe y verifica que los recursos que deba resolver la Junta, cumplan con los requisitos de ley y en su caso, requerir por estrados al promovente para su cumplimiento en los plazos que señala la misma.</li> <li>• Coadyuva con la representación legal de la Junta, para la realización de diversos actos jurídicos, tales como convenios, contratos, adquisiciones, permisos, etc., con base en los lineamientos que se emitan y con la asesoría de la Dirección Jurídica.</li> <li>• Da cumplimiento a las disposiciones en vigor, a las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestales, así como a las políticas y procedimientos que dicten las autoridades competentes y la Dirección Ejecutiva de Administración.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>• Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal Secretario desde hace 2 años, 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 8.927; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.82.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 37 en el Estado de México con cabecera en Cuautlilán, a la que está adscrito José Alfonso Gustavo Caizadilla Reyes, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos), a la que se pretende readscribir a José Alfonso Gustavo Caizadilla Reyes, solo tiene vacante el cargo de Vocal Secretario, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de José Alfonso Gustavo Caizadilla Reyes.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de José Alfonso Gustavo Caizadilla Reyes debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal con cabecera en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos), y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
11	Méndez Márquez, Juan Manuel	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción y de cargo de Juan Manuel Méndez Márquez, presentada mediante el oficio número VOE 077/2007 de fecha 25 de mayo de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Juan Manuel Méndez Márquez como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de mayo de 1987, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 10 años, 4 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 06 y 04 en el estado de Michoacán.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Organización Electoral tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b> Ejecuta los programas y actividades derivadas de su función.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumenta los mecanismos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objeto de integrar y analizar los datos estadísticos de las elecciones federales, respecto de secciones, municipios y del distrito.</li> <li>• Aporta criterios para la elaboración de la documentación electoral que requiera la Junta y las oficinas municipales del Instituto.</li> <li>• Apoya al Vocal Ejecutivo en la recepción y distribución de la documentación electoral necesaria, actualizada para el desarrollo de la jornada electoral.</li> <li>• Realiza, junto con los vocales distritales del R.F.E y de la D.E.C.E.Y.E.C., el recorrido de las secciones de su distrito con el propósito de localizar los lugares idóneos para la instalación de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Organización Electoral desde hace 10 años, 4 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.086; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.01.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez, a la que está adscrito Juan Manuel Méndez Márquez, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo, a la que se pretende readscribir a Juan Manuel Méndez Márquez, tiene vacante el cargo de Vocal de Organización Electoral, plaza que</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
12	Dominguez Ortiz, Cecilia.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán con cabecera en Páizcuaro.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato.	<p>ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Juan Manuel Méndez Márquez.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Juan Manuel Méndez Márquez debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó la adscripción como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Michoacán con cabecera en Zamora de Hidalgo, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Cecilia Dominguez Ortiz, presentada mediante oficio sin número de fecha 7 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Cecilia Dominguez Ortiz como funcionaria idónea para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de septiembre de 2001, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 6 años, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocería y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
13	Merios Caballero, Raul Gerardo.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit con cabecera en Compostela.	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIFE.</li> <li>- Cabe señalar que esta funcionaria ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis desde hace 6 años, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</li> </ul> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.405; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.02.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Michoacán con cabecera en Pátzcuaro, a la que está adscrita Cecilia Domínguez Ortiz, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato, a la que se pretende reasignar a Cecilia Domínguez Ortiz, solo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis, plaza que ocuparía dicha funcionaria.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, al 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Cecilia Domínguez Ortiz.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Cecilia Domínguez Ortiz debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Jefe de Oficina de Seguimiento y Analisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato con cabecera en Uriangato, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15, fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Raul Gerardo Merios Caballero, presentada mediante oficio sin número de fecha 23 de mayo de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p><b>A.-</b> La DESPE considera a Raul Gerardo Merios Caballero como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 15 de mayo de 2002, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 5 años 4 meses; en los cuales se ha desempeñado como Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal Secretario tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Auxilia al Vocal Ejecutivo Distrital en las tareas de orden administrativo, jurídico técnico.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende y resuelve las consultas jurídicas sobre la aplicación del COFIPE, en el ámbito de la Junta, con base en los criterios de interpretación que se emitan y con la asesoría que proporcione la Dirección Jurídica del Instituto.</li> <li>• Recibe y verifica que los recursos que deba resolver la Junta, cumplan con los requisitos de ley y en su caso, requirir por estrados al promovente para su cumplimiento en los plazos que señala la misma.</li> <li>• Coadyuva con la representación legal de la Junta, para la realización de diversos actos jurídicos, tales como convenios, contratos, adquisiciones, permisos, etc., con base en los lineamientos que se emitan y con la asesoría de la Dirección Jurídica.</li> <li>• Da cumplimiento a las disposiciones en vigor, a las normas de asistencia, racionalidad y disciplina presupuestales, así como a las políticas y procedimientos que dicten las autoridades competentes y la Dirección Ejecutiva de Administración.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal Secretario desde hace 5 años, 4 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.400; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.64.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit con cabecera en Compostela, a la que está adscrito Raúl Gerardo Merlós Caballero, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic, a la que se pretende readscribir a Raúl Gerardo Merlós Caballero, solo tiene vacante el cargo de Vocal Secretario, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Raúl Gerardo Merlós Caballero.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Raúl Gerardo Merlós Caballero debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
14	Cruz Juan, Carlos.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlaxiaco de Matamoros.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito C1 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III, 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Carlos Cruz Juan, presentada mediante el oficio número VCEYEA07/02/007 de fecha 1 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Carlos Cruz Juan como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de junio de 1993, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 14 años 4 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos VIII y 11 del estado de Veracruz. Desde el 1 de febrero de 1999 se desempeña como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca.</li> <li>- De acuerdo con la Cedula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COFIPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insaculación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán parte de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Las que demás señala el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica desde hace 14 años, 4 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.695; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 7.56.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca con cabecera en Tlaxiaco de Matamoros, a la que está adscrito Carlos Cruz Juan, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, a la que se pretende reasignar a Carlos Cruz Juan, solo tiene vacante el cargo de Vocal de Capacitación</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
15	Marcial Salvador, Osvaldo.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez.	<p>Electoral y Educación Cívica, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Carlos Cruz Juan.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Carlos Cruz Juan debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>Cabe señalar que esta plaza, también la solicitó Pérez Vendrell Fortino Ruben, anteriormente Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en Oaxaca, sin embargo, este funcionario fue readscrito, mediante Acuerdo JGE204/2007 de fecha 22 de mayo de 2007, como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Osvaldo Marcial Salvador, presentada mediante el oficio número VCE-334/2007 de fecha 3 de agosto de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Osvaldo Marcial Salvador como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años 3 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</li> </ul> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COIPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insaculación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
16	Rivera Aguirre, José Cutberto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca con cabecera en Juchitán de Zaragoza.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco	<p>capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán parte de las mesas directivas de casilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las que demás señala el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica desde hace 2 años, 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.661. El funcionario no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec, a la que está adscrito Osvaldo Marcial Salvador, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez, a la que se pretende readscribir a Osvaldo Marcial Salvador, sólo tiene vacante el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Osvaldo Marcial Salvador.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Osvaldo Marcial Salvador debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Michoacán con cabecera en Jiquilpan de Juárez, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de José Cutberto Rivera Aguirre, presentada mediante el oficio número 1796/2007 de fecha 24 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p><b>A.-</b> La DESPE considera a José Cutberto Rivera Aguirre como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de septiembre de 1996, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 11 años, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca.</li> <li>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes funciones:</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>Actividades genéricas:</b> Colabora en la ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta campañas tendientes a exhortar a la ciudadanía para que cumpla con las obligaciones establecidas en el COFIPE, particularmente las relativas a inscribirse en el R.F.E y las de voto, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática.</li> <li>• Lleva a cabo programas de reclutamiento, selección, capacitación, supervisión, control de capacitadores que participarán en los procesos de capacitación electoral.</li> <li>• Realiza el procedimiento de insaculación previsto para la integración de las mesas directivas de casilla y capacita, evalúa y selecciona de entre los ciudadanos idóneos aquellos que formarán parte de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Las que demás señala el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica desde hace 11 años, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.003; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.18.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca con cabecera en Juchitán de Zaragoza, a la que está adscrito José Culberto Rivera Aguirre, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Secretario. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a la que se pretende readscribir a José Culberto Rivera Aguirre, tiene vacantes los cargos de Vocal Secretario, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral, y el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis. La plaza que ocuparía dicho funcionario sería la de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de José Culberto Rivera Aguirre.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de José Culberto Rivera Aguirre debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó la adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Oaxaca con cabecera en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
17	Pérez González, José Higinio	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de San Luis Potosí con cabecera en Ciudad Valles	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de José Higinio Pérez González, presentada mediante el oficio número VOE/108/07 de fecha 25 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a José Higinio Pérez González como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 16 de enero de 2003, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 4 años, 8 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de San Luis Potosí.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Organización Electoral tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta los programas y actividades derivadas de su función.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumenta los mecanismos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objeto de integrar y analizar los datos estadísticos de las elecciones federales, respecto de secciones, municipios y del distrito.</li> <li>• Aporta criterios para la elaboración de la documentación electoral que requiera la Junta y las oficinas municipales del Instituto.</li> <li>• Apoya al Vocal Ejecutivo en la recepción y distribución de la documentación electoral necesaria, actualizada para el desarrollo de la jornada electoral.</li> <li>• Realiza, junto con los vocales distritales del R.F.E y de la D.E.C.E.Y.E.C., el recorrido de las secciones de su distrito con el propósito de localizar los lugares idóneos para la instalación de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Organización Electoral desde hace 4 años, 8 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.486; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.13.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de San Luis Potosí con cabecera en Ciudad Valles, a la que está adscrito José Higinio Pérez González, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila, a la que se pretende readscribir a José Higinio Pérez González, solo tiene vacante el cargo de Vocal de Organización Electoral, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
18	Castro Díaz, Roberto.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas.	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tantoyuca.	<p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 1 de octubre de 2007, la DESPE informó a los titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de José Higinio Pérez González.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de José Higinio Pérez González debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó la adscripción como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Jalisco con cabecera en Tequila, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Roberto Castro Díaz, presentada mediante el oficio número 0/26/04/07/0669 de fecha 18 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Roberto Castro Díaz como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tantoyuca, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años, 3 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Sonora.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal de Organización Electoral tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta los programas y actividades derivadas de su función.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumenta los mecanismos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objeto de integrar y analizar los datos estadísticos de las elecciones federales, respecto de secciones, municipios y del distrito.</li> <li>• Aporta criterios para la elaboración de la documentación electoral que requiera la Junta y las oficinas municipales del Instituto.</li> <li>• Apoya al Vocal Ejecutivo en la recepción y distribución de la documentación electoral necesaria, actualizada para el desarrollo de la jornada electoral.</li> <li>• Realiza, junto con los vocales distritales del R.F.E y de la D.E.C.E.Y.E.C., el recorrido de las secciones de su distrito con el propósito de localizar los lugares idóneos para la instalación de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE y las autoridades electorales superiores.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal de Organización Electoral desde hace 2 años, 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.707. El funcionario no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas, a la que está adscrito Roberto Castro Diaz, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tantoyuca, a la que se pretende reascribir a Roberto Castro Diaz, sólo tiene vacante el cargo de Vocal de Organización Electoral, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Roberto Castro Diaz.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Roberto Castro Diaz como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz con cabecera en Tantoyuca, en razón de que es el único solicitante de esta plaza que ocupa el cargo de Vocal de Organización Electoral. Cabe mencionar que Mario Mar Serrano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz y miembro titular del Servicio, también solicitó esta adscripción. Esta precisión es importante porque se propone atender la solicitud de reascripción de Roberto Castro Diaz, porque ocupa un cargo que es semejante a la plaza que se le pretende reascribir (es decir, Vocal de Organización Electoral), mientras que Mario Mar Serrano, siendo titular, ocupa un cargo distinto (es decir, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica). La propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>
19	Maldonado Serrano, Fernando.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco con cabecera en Macuspana.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Fernando Maldonado Serrano, presentada mediante el oficio número JDE/01/27/RFE/0551/07 de fecha 25 de junio de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Fernando Maldonado Serrano como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de agosto de 2005, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 2 años 2 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco con cabecera en Macuspana.</li> <li>- De acuerdo con la Cadula Especifica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p><b>Actividades genéricas:</b> Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de <b>Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis</b> desde hace 2 años, 2 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.467. El funcionario no tiene resultados en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco con cabecera en Macuspana, a la que está adscrito Fernando Maldonado Serrano, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Secretario. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque, a la que se pretende readscribir a Fernando Maldonado Serrano, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Fernando Maldonado Serrano.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción de Fernando Maldonado Serrano debido a que fue el único miembro del Servicio que solicitó su cambio de adscripción como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz con cabecera en Cosoleacaque, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
20	Ortega Pineda, Jorge.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Veracruz con cabecera en Poza Rica de Hidalgo.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Jorge Ortega Pineda, mediante el oficio sin número de fecha 17 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Jorge Ortega Pineda como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de octubre de 1996, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 11 años, en los cuales se ha desempeñado como Vocal del Registro Federal de Electores en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos 01 y 05 en el estado de Veracruz. Asimismo, se ha desempeñado temporalmente como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz. Desde el 1 de julio de 2005 se desempeña como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Veracruz.</li> <li>- El funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular, rango IV. Obtuvo la titularidad el 27 de marzo de 2003.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza las campañas intensa y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>• Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>• Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>• Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Organismo de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen															
21	Cuacua Lares, Armando.	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz con cabecera en San Andrés	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal del Registro Federal de Electores desde hace 11 años, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.424; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.12.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05, en el estado de Veracruz con cabecera en Poza Rica de Hidalgo, a la que está adscrito Jorge Ortega Pineda, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio, excepto el cargo de Vocal Secretario. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, a la que se pretende readscribir a Jorge Ortega Pineda, sólo tiene vacante el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, al 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Jorge Ortega Pineda.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Jorge Ortega Pineda como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Puebla con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, debido a que es miembro del Servicio titular, frente a Víctor Manuel Manzano Ortega, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales (2004-2005)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ortega Pineda, Jorge</td> <td>Si</td> <td>IV</td> <td>9.578</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Manzano Ortega, Víctor Manuel</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.234</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Armando Cuacua Lares, presentada mediante el oficio sin número de fecha 25 de mayo de 2007 :</p>	Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)	1	Ortega Pineda, Jorge	Si	IV	9.578	2	Manzano Ortega, Víctor Manuel	No	I	9.234
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)															
1	Ortega Pineda, Jorge	Si	IV	9.578															
2	Manzano Ortega, Víctor Manuel	No	I	9.234															

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
		Tuxtla.		<p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Armando Cuacua Lares como funcionario idóneo para ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 31 de enero de 2000, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 7 años 8 meses, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz con cabecera en San Andrés Tuxtla.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis tiene las siguientes funciones:</li> </ul> <p><b>Actividades genéricas:</b></p> <p>Coordina y da seguimiento con el Vocal del Registro Federal de Electores a las actividades de la Vocalía y de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene actualizado el directorio de representantes de partidos políticos ante la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> <li>• Elabora las actas de sesiones de la C.D.V.</li> <li>• Prepara la información generada en cada sesión de la C.D.V., y realiza su envío oportuno a la instancia superior de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>• Registra la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de la C.D.V., e informa de ellos a las instancias correspondientes.</li> <li>• Acuerda con el Vocal del Registro Federal de Electores los asuntos de su competencia e informa sobre el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Realiza las demás que le confieran el COFIPE.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis desde hace 7 años, 8 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>B.- El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.579, y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 8.34.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p>C.- La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz con cabecera en San Andrés Tuxtla, a la que está adscrito Armando Cuacua Lares, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, a la que se pretende readscribir a Armando Cuacua Lares, sólo tiene vacante el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, plaza que ocuparía dicho funcionario.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p>D.- De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Armando Cuacua Lares.</p>

Núm.		Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen																		
<p><b>PROPUESTA</b></p> <p>E.- La DESPE propone el cambio de adscripción de Armando Cuacua Lares como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, debido a que posee un mejor promedio en las dos últimas evaluaciones globales (2004-2005), frente a César Jesús del Angel Chagoya, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Veracruz, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables. La tabla de desempate se presenta a continuación:</p>																							
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Nombre</th> <th>Titularidad</th> <th>Rango</th> <th>Evaluaciones globales (2004-2005)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cuacua Lares, Armando</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Del Angel Chagoya, César Jesús</td> <td>No</td> <td>I</td> <td>9.003</td> </tr> </tbody> </table>	Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)	1	Cuacua Lares, Armando	No	I	9.120	2	Del Angel Chagoya, César Jesús	No	I	9.003			
Lugar	Nombre	Titularidad	Rango	Evaluaciones globales (2004-2005)																			
1	Cuacua Lares, Armando	No	I	9.120																			
2	Del Angel Chagoya, César Jesús	No	I	9.003																			
22	Carrillo Fuentes, Enrique.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III; 15 fracción I; 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Enrique Carrillo Fuentes, presentada mediante oficio sin número de fecha 21 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A.- La DESPE considera a Enrique Carrillo Fuentes como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de agosto de 1990, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 17 años, 1 mes, en los cuales se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, como Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco, y desde el 1 de julio de 2002 como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas.</li> <li>De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza las campañas intensas y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>																			

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Organismo de Vigilancia.</li> <li>• Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>• Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>• Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>• Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>• Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>• Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>• Participa en el procedimiento de insculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal del Registro Federal de Electores desde hace 5 años, 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.031; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 7.93.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo, a la que está adscrito Enrique Carrillo Fuentes, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas, a la que se pretende readscribir a Enrique Carrillo Fuentes como Vocal del Registro Federal de Electores, tendrá vacante dicho cargo, ya que se pretende readscribir a su actual ocupante, Gerardo Valente Lozano Morales, como Vocal del Registro Federal de Electores, en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Enrique Carrillo Fuentes.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción, vía permuta, de Enrique Carrillo Fuentes como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas, con Gerardo Valente Lozada Morales, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
23	Lozano Morales, Gerardo Valente.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas.	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo.	<p>De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14, fracción III, 15 fracción I, 51 y 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen de la solicitud de cambio de adscripción de Gerardo Valente Lozano Morales, presentada mediante oficio número VRF/FE/13/07 de fecha 23 de septiembre de 2007:</p> <p><b>IDONEIDAD</b></p> <p>A- La DESPE considera a Gerardo Valente Lozano Morales como funcionario idóneo para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresó al Servicio Profesional Electoral (Servicio) el 1 de julio de 1994, por lo que posee una antigüedad como miembro del Servicio de 13 años, 3 meses, en los cuales se ha desempeñado como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las Juntas Ejecutivas correspondientes a los Distritos I, 03 y 01 en el estado de Zacatecas. Desde el 1 de julio de 2007 se desempeña como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas.</li> <li>- De acuerdo con la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos, el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores tiene las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actividades genéricas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta las actividades para la formación, actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores, a efecto de ser utilizadas en las elecciones federales.</li> </ul> </li> <li><b>Actividades específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza las campañas intensas y permanente de actualización del padrón electoral.</li> <li>Recaba la información y apoyo en la ejecución de los programas que se identifiquen en el padrón electoral los registros de ciudadanos fallecidos, suspendidos o que perdieron sus derechos políticos.</li> <li>Participa en la realización de los programas para verificar que en el padrón no existan registros duplicados.</li> <li>Realiza los trabajos operativos y de gabinete para actualizar el marco geográfico electoral.</li> <li>Exhibe la lista nominal de electores en las oficinas distritales del Registro Federal de Electores y en los que determine el Órgano de Vigilancia.</li> <li>Entrega a los partidos políticos las listas nominales de electores de exhibición con la finalidad de que sean revisadas.</li> <li>Recibe y tramita las solicitudes de rectificación a las listas nominales de electores y de expedición de credencial.</li> <li>Recibe las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales.</li> <li>Gestiona el acceso de los órganos e instancias competentes para consultar la base de datos e imágenes del padrón electoral.</li> <li>Realiza recorridos por secciones del distrito, para localizar lugares idóneos para la ubicación de casillas.</li> <li>Identifica a los electores que residen en las zonas geográficas de cobertura de casillas extraordinarias.</li> <li>Participa en el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta	Dictamen
				<p>• Asiste a las sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva.</p> <p>- Cabe señalar que este funcionario ha venido desempeñando las funciones de Vocal del Registro Federal de Electores desde hace 3 meses, y en su nueva adscripción desempeñará las mismas funciones.</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p><b>B.-</b> El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño anual es de 9.351; y el promedio de resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional es de 9.20.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS INVOLUCRADAS</b></p> <p><b>C.-</b> La Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas, a la que está adscrito Gerardo Valente Lozada Morales, actualmente tiene ocupados todos los cargos pertenecientes al Servicio. A su vez, la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo, a la que se pretende readscribir a Gerardo Valente Lozada Morales como Vocal del Registro Federal de Electores, tendría vacante dicho cargo, ya que se pretende readscribir a su actual ocupante, Enrique Carrillo Fuentes, como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas con cabecera en Zacatecas.</p> <p><b>COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO</b></p> <p><b>D.-</b> De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 y 27 de septiembre de 2007, la DESPE informó a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por medio de su Presidencia, sobre el cambio de adscripción de Gerardo Valente Lozano Morales.</p> <p><b>PROPUESTA</b></p> <p><b>E.-</b> La DESPE propone el cambio de adscripción, vía permita, de Gerardo Valente Lozada Morales como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo, con Enrique Carrillo Fuentes, y en virtud de que la propuesta de cambio de adscripción cumple las disposiciones aplicables.</p>

